

con arreglo al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante el 29 de noviembre de 2000, con la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente; y los Balances de fusión de las referidas sociedades, cerrados a 30 de octubre de 2000.

Se anuncia el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del tercer anuncio de fusión. Jávea, 26 de diciembre de 2000.

Alicante, 28 de diciembre de 2000.—Los Administradores mancomunados de «Servicios Funerarios Jávea, Sociedad Limitada».—Los Administradores solidarios de «Funeraria Lasantina, Sociedad Limitada».—930.
y 3.^a 17-1-2001

SINDIBANK, S. A. ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas celebrada el día 21 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance final:

Balance final de liquidación a 21 de diciembre de 2000

	Pesetas
Activo:	
Activo circulante	73.282.626
Tesorería	73.282.626
Total Activo	73.282.626
Pasivo:	
Fondos propios	73.282.626
Capital social	99.999.999
Reservas	4.221.957
Resultados ejercicios anteriores	-20.549.420
Pérdidas y ganancias	-10.389.910
Total Pasivo	73.282.626

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador único, Arturo Alario Mifsud.—1.611.

SOCIEDAD INTERAGRÍCOLA DEL SUR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don José Beltrán Osa, don Manuel Bernal Borrego, don Eduardo Sanz Pimentel, don Francisco Campillo Esquivá y don Rogelio Martí Vicent, Administradores solidarios, convocan Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en la ciudad de San José de la Rinconada (Sevilla), el día 5 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 6 de febrero de 2001, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de todos los actuales Administradores solidarios de la entidad.

Segundo.—Propuesta de modificación íntegra del capítulo IV de los Estatutos sociales, referidos al órgano de administración, artículos 26 al 29, en el sentido de incorporar todas las posibles formas legales previstas de administración de la sociedad.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Tercero.—Determinación del órgano de administración.

Cuarto.—Designación de Administradores o Consejeros, según proceda respecto al punto anterior.

San José de la Rinconada (Sevilla), 12 de enero de 2001.—Los Administradores.—2.247.

TASMAR, S. A. Sociedad unipersonal

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la decisión adoptada por el accionista único, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 26 de diciembre de 2000, de reducir el capital social de «Tasmar, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en 5.305.000 pesetas, para devolver aportaciones al accionista único de la sociedad y ello mediante la amortización de 5.305 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con la consiguiente modificación estatutaria.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 26 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Reneses García-Bajo.—1.504.

VENDA INMOBILIARIA I PROMOCIONS, S. A.

(En liquidación)

Se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada en el domicilio social, el 22 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la misma, nombrándose Liquidador, abriéndose el periodo de liquidación y aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Acciones propias	140.937
Total Activo	140.937

Pesetas

Pasivo:

Recursos propios:

Capital social	14.300.000
Prima emisión acciones	3.545.315
Reserva legal	571.239
Reserva por acciones propias	140.937
Reservas voluntarias	3.002.501
Resultados negativos ejercicios anteriores	-30.860.990
Resultado del periodo	9.441.935

Total recursos propios

140.937

Total Pasivo

140.937

Manlleu, 22 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—1.893.

VENTILACIÓN, ESTRUCTURA Y MONTAJES METÁLICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 21 de diciembre de 2000, se pone en conocimiento de los accionistas la emisión de los títulos representativos de las acciones en que está dividido el capital social, mediante la emisión de títulos múltiples de serie única y al portador, que contienen las menciones señaladas en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Los títulos emitidos quedan en depósito en el domicilio social desde el día de la fecha, y serán entregados a los accionistas que acrediten su derecho.

Transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» sin que se hayan recogido los títulos por sus legítimos titulares, se procederá conforme establece el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Aranda de Duero, 21 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.894.

YELMO FILMS, S. A. Unipersonal

Por decisión del accionista único, de fecha 30 de noviembre de 2000, se acordó la disolución sin liquidación de la sociedad y la cesión global del Activo y Pasivo a su accionista único, la mercantil «Hispalense de Exhibición Cinematográfica, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, conforme a lo dispuesto en el artículo 266 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 14 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—919.
y 3.^a 17-1-2001